

ACUERDO N° 125 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Beneficio de Hora de Lactancia (Art. 18 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta que el niño cumpla un año de edad.

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, desde el día 26/03/19 e inter dure su ausencia.

III) MODIFICAR Parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 105-DRH-19; DESIGNANDO Subrogante del Juzgado de Sentencia a la Dra. **MARÍA ITATÍ ZUDAIRE**, desde el día 26/03/19 e inter dure la ausencia de su titular.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.